



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

655/04

Salta, 13 de Octubre de 2.004

Expte. N° 14. 221/04

VISTO:

La resolución N° 622/04 mediante la cual se adjudica la suscripción a la revista INGENIERIA QUIMICA con destino a la Biblioteca del INBEMI ; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de dicha resolución se imputa un monto estimado para afrontar los gastos de \$ 1.233,00 a la partida 4.5 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, del presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio. Incluyendo en la misma partida la suma correspondiente para cubrir gastos de envío, comisiones, etc.

Que habiéndose efectuado la transferencia a través del Banco Nación Sucursal Salta, el monto definitivo para suscribirnos a la revista de Ingeniería Química, resulta en la suma de \$ 1209,31;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

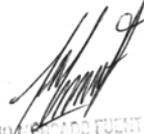
ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 622/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.209,31 a la partida 4.5 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, del presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio. Incluyendo en la misma partida la suma correspondiente para cubrir gastos de envío, comisiones,".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcs


Ing. MARÍA F. BENÍTEZ DE MARQUEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO A. ENCISO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA